



REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL
UNIDAD DE TÍTULOS Y GRADOS

OTORGA DIPLOMADO

SANTIAGO,

VISTOS: El D.F.L N° 149, de 1981 del Ministerio de Educación, la **Nómina N° 93-D** de Títulos y Grados, las Resoluciones Universitarias N°5321 y N°5495 de 2023 y las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO: Confíranse el Diploma a las personas que a continuación se mencionan, en la especialidad que se señala:

FACULTAD TECNOLÓGICA

Exp. 0 (17-04-2024) a XXXXXX XXXXX XXXXX XXXX, RUN N°XX.XXX.XXX-X, el Diplomado en **Salud** y XXXXX XXXX XXXXX XXXX, (ROL N°X.XXX-D) a contar desde el **22 de septiembre de 2023**.

Exp. 0 (17-04-2024) a XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, RUN N°XX.XXX.XXX-X, el Diplomado en **Gestión** XXXXXX XXXX XXXXX XXXXX (ROL N°X.XXX-D) a contar desde el **31 de agosto de 2023**.

Exp. 0 (17-04-2024) a XXXXXXXX XXXXXXXX XXXX XXXX, RUN N°XX.XXX.XXX-X, el Diplomado en **Redes de XXXXXXXX**, (ROL N°X.XXX-D) a contar desde el **28 de abril de 2024**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DRA. ANA MARÍA FERNÁNDEZ TAPIA, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted por orden del Secretario General,
para conocimiento.

Saluda a usted,

FRANCISCO VIAL MUÑOZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL

AFT/CNP/moa

DISTRIBUCIÓN:

- 05.- Títulos y Grados.
- 02.- Registro Académico.
- 01.- Departamento de Educación Continua.
- 01.- FACULTAD TECNOLÓGICA
- 02.- Oficina de Partes Central.
- 01.- Archivo Central.